



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-150385264-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2023-150385264-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;  
y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada DORINKA S.R.L, inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045390 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2021-7463-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas, Geada, María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278, como Directora Técnica en reemplazo del Farmacéutico, Gastaldi, Mariano, Matrícula Profesional N° 14.557.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítase la inscripción del Farmacéutico, Gastaldi, Mariano, Matrícula Profesional N° 14.557, como Director Técnico de la firma DORINKA S.R.L a partir del 19 de diciembre del año 2023.

ARTICULO 2°.- Inscríbese a la Licenciada en Ciencias Químicas, Geada, María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278 como Directora Técnica de la firma DORINKA S.R.L a partir del 19 de diciembre del año 2023.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-150385264-APN-DVPS#ANMAT